



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0020-. Listado con el grado de ejecución en el primer trimestre de 2019 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 8584

9L/CERA-0021-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2019.

Gobierno de La Rioja. 8617

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2019 en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 8586

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO Y MOCIONES

Ejecución de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0085, 9L/PNLP-0104, 9L/PNLP-0133,
9L/PNLP-0143, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159, 9L/PNLP-0180,
9L/PNLP-0182, 9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0204, 9L/PNLP-0220,
9L/PNLP-0232, 9L/PNLP-0245, 9L/PNLP-0249, 9L/PNLP-0273,
9L/PNLP-0285, 9L/PNLP-0313, 9L/PNLP-0317, 9L/PNLP-0318,
9L/PNLP-0327, 9L/PNLP-0333, 9L/PNLP-0344, 9L/PNLP-0357,
9L/PNLP-0360, 9L/PNLP-0375, 9L/PNLP-0376, 9L/PNLP-0377,
9L/PNLP-0378, 9L/PNLP-0382, 9L/PNLP-0385, 9L/PNLP-0392,
9L/PNLP-0398, 9L/PNLP-0404, 9L/PNLP-0410, 9L/PNLP-0422,
9L/MOCI-0006, 9L/MOCI-0007 y 9L/MOCI-0008.

8618

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2019, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja relativa al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0020 - 0918967-. Listado con el grado de ejecución en el primer trimestre de 2019 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2016, 2017 y 2018 y del debate sectorial en materia de infraestructuras del día 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución en el primer trimestre de 2019 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0434	Salud	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0436	Salud	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0459	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0462	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0502	Desarrollo Económico e Innovación	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0503	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0530	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0603	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0612	Educación, Formación y Empleo	12-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0693	Fomento y Política Territorial	19-3-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0709	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0712	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0715	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0716	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0727	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0728	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0729	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0732	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0733	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	17-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0740	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0748	Administración Pública y Hacienda	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0750	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0781	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0782	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0786	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0787	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0789	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0791	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0793	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0853	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0866	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0871	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0886	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0887	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0889	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0906	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0907	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0925	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0939	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0941	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0949	Administración Pública y Hacienda	17-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0961	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0962	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0966	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0968	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0973	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0974	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0976	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0979	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0980	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0985	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0991	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0997	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	17-9-2018	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0999	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1003	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1012	Administración Pública y Hacienda	17-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1015	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1016	Fomento y Política Territorial	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1029	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1030	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1031	Educación, Formación y Empleo	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1034	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1043	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1045	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1050	Salud	17-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1060	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	17-9-2018	En ejecución

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2019, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates del estado de la región de 2016, 2017 y 2018 y del debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que recientemente el Gobierno de La Rioja ha

renovado el portal de Dato Abierto para desplegar y compartir con tecnología *open source* los conjuntos de datos que existen y que obran en poder de la Administración riojana. De esta forma, completamos la estrategia de generar datos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del portal institucional con la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos.

Además, la nueva web da opción a que cualquier ciudadano o empresa que necesite un conjunto de datos que aún no está publicado, lo pueda solicitar a la Administración. Asimismo, invita a compartir en ella cualquier aplicación que se haya desarrollado haciendo uno de los datos abiertos del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0238 - 0905073-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sigue trabajando en la elaboración del texto de ley que contará con la participación de todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector agrario.

Logroño, 5 de abril de 2019. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

Ejecutada.

Como ya se ha informado en anteriores ocasiones, el Gobierno de La Rioja se encuentra a la espera de que el Ayuntamiento de Calahorra presente el proyecto correspondiente al amparo del Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021.

Logroño, 12 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0434 - 0909211-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

En ejecución constante.

El Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria está integrado como una parte esencial del desarrollo del Sistema Público de Salud de La Rioja. Dicho plan, aborda todos los aspectos que rodean a la Atención Primaria, tales como el desarrollo y mejora de las infraestructuras, la planificación en recursos humanos, la implementación de la cartera de servicios, el incremento de la capacidad resolutive, así como el tratamiento a la cronicidad, la prevención y la promoción de la salud.

Desde que en abril de 2017 se mantuvo la primera reunión entre la Consejería de Salud, los profesionales de Atención Primaria y las sociedades científicas para diseñar las principales líneas de actuación, se han desarrollado y plasmado ya diversas iniciativas tendentes a potenciar el papel de primer nivel asistencial del sistema sanitario público. Entre estas actuaciones cabe destacar las siguientes:

1. Plan de Infraestructuras. Dirigido tanto a coordinar y organizar todas las actuaciones en mejoras de los centros y consultorios de salud, en medidas tales como la mejora misma de los edificios, la eficiencia energética o las mejoras de las condiciones y la comodidad del usuarios. Dentro de este ámbito se han llevado a cabo actuaciones numerosas; actuaciones de mejora en la práctica totalidad de centros de salud, se han ejecutado subvenciones que han permitido realizar acciones de mejora y nueva construcción en más de medio centenar de consultorios de toda La Rioja, así como el proyecto y la licitación de un nuevo centro de salud de Logroño.

2. En el ámbito de los recursos humanos, Atención Primaria es una de las áreas en las que se ha querido hacer una especial incidencia dentro de las diversas Ofertas de Empleo Público, se mantiene tanto el sistema de pacto por objetivos como el foro sanitario como elementos básico para la adecuada dotación de profesionales sanitarios en los centros de salud. Actualmente, según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, La Rioja es la cuarta comunidad con mejor ratio de médicos de familia de todo el país.

3. Se ha trabajado también de forma decisiva en la accesibilidad al primer nivel asistencial a través de diversas medidas. Entre ellas cabe incluir la consolidación de la atención universal, la consolidación de la libre elección de profesional sanitario en todos los centros de salud y las diversas innovaciones de carácter telemático, que permiten al usuario tener un acceso prácticamente inmediato a los servicios que presta el primer escalón asistencial de nuestro sistema público de salud. Cabe recordar que la accesibilidad a la Atención Primaria en el sistema público de salud de La Rioja es altamente valorada por los ciudadanos riojanos. Según los datos que manejan las encuestas del Ministerio de Sanidad, el 85% de los ciudadanos de La Rioja reconoce que cuando pide cita para acudir al médico, esta se le da el mismo día o al día siguiente de la petición.

4. El desarrollo de la capacidad resolutive de Atención Primaria es también otra de las cuestiones en las que se hace una especial incidencia el Plan de impulso de este primer nivel asistencial. A lo largo de los últimos meses se han puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con la atención a la cronicidad y la atención al paciente polimedicado. Entre ellas, cabe señalar la puesta en marcha de las primeras escuelas de pacientes, o los estudios sobre adherencia a los tratamientos que se están implantando en diversos centros de salud. De la misma manera desde 2018 también se ha formado un equipo compuesto por más de diez unidades asistenciales que pilotan el proyecto vinculado a la nueva atención en medicina preventiva que se sostiene desde el ámbito de Atención Primaria.

5. Igualmente, se han llevado a cabo iniciativas para el desarrollo de la sanidad comunitaria, la promoción de hábitos de vida saludables y de corresponsabilidad del paciente en la gestión de su propia salud, tanto con profesionales de Atención Primaria, como con diversas sociedades científicas vinculadas a este nivel asistencial.

6. Actualmente y dentro del debate generalizado en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, sobre la evolución del modelo de Atención Primaria, la Consejería de Salud está trabajando de forma muy activa dentro de los grupos de trabajo creados por el Ministerio de Sanidad, para ordenar la estrategia nacional en el primer nivel asistencial. Igualmente, a nivel autonómico la Consejería de Salud mantiene reuniones con diversas entidades de carácter profesional con el objetivo de seguir mejorando el nivel de atención y ofrecer un servicio acorde con las expectativas de la sociedad riojana.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0436 - 0909213-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

En ejecución.

La puesta en marcha del servicio "Salud Responde 24 horas" permitirá ampliar la capacidad de actuación que presta el servicio actual.

La intervención de "Salud Responde 24 horas" permite la integración en la continuidad de cuidados como

elemento facilitador de la transición del pacientes entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las complicaciones de forma precoz y facilitando la comodidad del paciente.

La Dirección General de Tecnologías de la Información ya ha finalizado el desarrollo de la base informática que permita el desarrollo del servicio, que incluye los protocolos de asistencia sanitaria necesarios para su funcionamiento.

Se ha procedido ya a la implantación de diversas funcionalidades que permiten mejorar el nivel de respuesta del sistema a las necesidades de los ciudadanos.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0459 - 0909236-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

9L/PRDG-0462 - 0909239-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la manera para hacer efectivas las resoluciones.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0502 - 0909279-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja forma parte del grupo de trabajo de sobre mecenazgo cultural, del que forman parte las comunidades autónomas y el Gobierno de España, al tratarse de un asunto que exige una coordinación nacional.

En este sentido, el Gobierno riojano ha instado al Gobierno de España, al igual que la mayoría de las Comunidades Autónomas, a que desarrolle una normativa básica que marque unas directrices para que en las comunidades autónomas se pueda desarrollar una normativa propia, dependiendo de las peculiaridades de cada región.

Además, previo al desarrollo autonómico de una normativa sobre el mecenazgo cultural, sería necesario que también se pronunciara el Ministerio de Hacienda, debido a las medidas fiscales que supone una norma de estas características.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 12 de abril de 2019. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0503 - 0909280-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0530 - 0909307-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

9L/PRDG-0603 - 0909380-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

9L/PRDG-0612 - 0909389-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe para las tres resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se están estudiando la mejor manera de hacer efectivas las resoluciones.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0693 - 0913769-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha el Puerto Seco instalado en la estación de mercancías de Arrúbal, parado desde 2015, y se reactive el tráfico de mercancías a través de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, por su parte, el Gobierno de La Rioja considera que esta medida podría resultar beneficiosa en lo que se refiere a impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de nuestra región.

No obstante lo anterior, conviene recordar que el denominado "Puerto Seco" corresponde a una iniciativa empresarial con gestión privada cuya rentabilidad parece que no ha sido la esperada, dando como resultado el cese de la actividad.

Por este motivo, dado que no se trata de una actividad de titularidad institucional, la iniciativa de su puesta en marcha debe partir de ADIF, que es la propietaria. A ello les instamos.

Logroño, 15 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0709 - 0915792-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 2).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la coordinación del Sistema de Salud con el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito del sector sociosanitario para que se incremente en el último trimestre del presente año".

Informe:

En ejecución.

La coordinación tanto entre niveles asistenciales del Sistema de Salud de La Rioja como con el Sistema de Servicios Sociales es un objetivo del Gobierno de La Rioja. Existe un plan al respecto, que está incluido dentro de las líneas de actuación del III Plan de Salud.

Los objetivos marcados en esa línea de actuación se van cumpliendo paulatinamente de acuerdo a la cronología establecida. A lo largo de los años 2018 y 2017, entre otras cuestiones, se crearon las bases para la transmisión de la información entre los profesionales de ambos sistemas, el acceso por parte del usuario a la información, la interrelación en la prestación de servicios, como es el caso de la provisión de fármacos desde la farmacia hospitalaria a las residencias de ancianos, los avances normativos como el decreto de unidades sociosanitarias, entre otros.

Actualmente se están desarrollando diversos programas de actuación frente al paciente polimedcado, así como diversas iniciativas en salud mental, cuyo objetivo es seguir avanzando en la mejora del nivel de coordinación del sistema.

El objetivo del Gobierno es seguir avanzando en esta cuestión aportando nuevas medidas que enfoquen la prestación de servicios a las necesidades de los usuarios.

Logroño, 1 de abril de 2019. El consejero de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0712 - 0915795-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la revisión del 'Plan Director de la Fundación Hospital de Calahorra' con su lógica publicación en el Portal de la Transparencia de la web del Gobierno de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, se indica que a lo largo de los últimos meses se ha trabajado con los profesionales del centro sanitario una propuesta de Plan Director para el presente año. Dicho documento está actualmente en fase de revisión por los agentes implicados y será publicado próximamente.

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0715 - 0915798-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar el estudio del nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio".

Informe:

En ejecución.

En relación con la propuesta de su grupo, señalar que el Gobierno de La Rioja ha impulsado el diseño de un nuevo modelo de servicios sociales con el objetivo de dar respuesta a los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años. Todo ello se ha efectuado buscando la máxima participación y consenso con los ayuntamientos y agentes implicados, de modo que se avance hacia la eficacia y eficiencia en la realización de programas basados en la atención personalizada con un enfoque comunitario.

En el marco de ese proceso participativo, se ha constituido un grupo de trabajo técnico que ha elaborado un documento inicial que ha sido presentado a representantes del Colegio de Trabajadores Sociales con el objetivo de sumar aportaciones al mismo.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0716 - 0915799-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 9).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar la figura de terapeuta ocupacional integrada en centros de educación de nuestra comunidad, en función de la ratio de alumnos con necesidades especiales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0727 - 0915810-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 20).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un plan director centrado en el diseño de un modelo de accesibilidad universal para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En línea con la iniciativa planteada por su grupo, el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado diversas actuaciones encaminadas a avanzar hacia la accesibilidad universal y hacia la eliminación de todas aquellas barreras que puedan dificultar la vida cotidiana y la participación social de personas mayores o con discapacidad, entre otros colectivos.

Dichas medidas se han puesto en funcionamiento en colaboración con las entidades del Tercer Sector, conectoras de primera mano de las necesidades y ámbitos más urgentes de actuación.

Un buen ejemplo de este compromiso del Gobierno de La Rioja ha sido la puesta en marcha del nuevo

Palacio de Justicia, diseñado con criterios de accesibilidad universal. También en este ámbito, el Ejecutivo ha desarrollado junto a Plena Inclusión varias actuaciones para mejorar la accesibilidad a la administración de justicia: mejora y refuerzo de la señalética del Palacio de Justicia, diseño de planos/itinerarios de los usos más frecuentes, diccionario/glosario jurídico en lectura fácil, guía de atención al público con mayores dificultades de comprensión, y adaptaciones a lectura fácil de sentencias judiciales.

En áreas como Educación, Vivienda, Turismo o Servicios Sociales, y en el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa del Ejecutivo regional, se cuenta con otros programas específicos de accesibilidad. En este sentido hay que destacar el convenio suscrito por el Gobierno de La Rioja y el Grupo Social ONCE para la promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, incluidos los espacios virtuales, en los edificios, instalaciones y servicios. Un acuerdo que contempla, entre otras, acciones de impulso de la accesibilidad universal en el recorrido del Camino de Santiago, así como asesoramiento al Gobierno regional para la valoración y, en su caso, acreditación de centros como Administración Socialmente Responsable con las personas con discapacidad a través del sello Bequal.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0728 - 0915811-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 21).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la formación dual accesible para personas con discapacidad visual en los centros de nuestra comunidad".

9L/PRDG-0729 - 0915812-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 22).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la acción formativa en mediación comunicativa en los centros educativos para disponer de profesionales que se dediquen a la atención de personas con sordoceguera".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0732 - 0915815-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 25).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la normativa reglamentaria de la vigente Ley de perros de asistencia de La Rioja, 8/2017, de 19 de septiembre".

Informe:

En ejecución.

En consonancia con la iniciativa parlamentaria relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 8/2017, de perros de asistencia en La Rioja, indicar que desde la Dirección General de Servicios Sociales se está actualmente trabajando en la elaboración del texto normativo que regule las cuestiones señaladas sobre el procedimiento de inscripción de oficio de la unidad de vinculación en el Registro de perros de asistencia, la creación de dicho registro, en el que se inscribirán los datos de las personas usuarias y de los perros de asistencia a los que se reconozca dicha condición, o los términos del certificado veterinario acreditativo del cumplimiento de la normativa sanitaria.

Teniendo en cuenta la especificidad de la materia que requiere del estudio detallado y la consulta a los órganos competentes para la redacción del texto, se ha constituido un grupo técnico de trabajo con el fin de poder contar en breve con un borrador de texto normativo acorde a los principios y condiciones establecidas en la Ley 8/2017, para poder iniciar los trámites de aprobación por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0733 - 0915816-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 26).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar en el próximo periodo de sesiones acciones concretas a emprender dentro de la Agenda para la Población 2030, que permita fijar y arraigar la población al medio rural y para favorecer el retorno del talento y la recuperación demográfica en estas áreas. Estas medidas deben fomentar y crear oportunidades de empleo e incentivar el acceso a la vivienda, la natalidad, la conciliación familiar y laboral, así como la emancipación juvenil".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja el día 12 de febrero envió al Parlamento el documento Agenda para la Población 2030 con el Plan de Acción 2019-2020, presentado en Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0740 - 0915823-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 33).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja a:

Fomentar la cultura emprendedora entre los más jóvenes, promoviendo la incorporación en el currículo de todos los ciclos educativos de los siguientes contenidos específicos en materia de emprendimiento:

Emprendimiento sectorial, especialmente a través de los centros de Formación Profesional, en función de las características de nuestra Comunidad, y que incluyan desde materias relacionadas con gestión empresarial hasta temas de protección industrial y gestión ambiental.

Brecha tecnológica, con inclusión obligatoria en todas las etapas del ciclo educativo de materias de programación y robótica, teniendo en cuenta que se trata de una materia que es ofertada en muy pocos centros y que suele ofrecerse como actividad extraescolar, con el objetivo de evitar la discriminación por situación económica de las familias y la brecha de género, para romper la diferencia en el acceso a este tipo de formación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0748 - 0915831-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 41).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar antes del final del año 2018 un Proyecto de Ley de Función Pública que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le recuerdo que una Ley de Función Pública es un texto que regula, entre otros aspectos, los derechos de los empleados públicos. Por tanto, para poder negociar y presentar una Ley de Función Pública antes hay que consolidar los derechos de los empleados públicos.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja ya ha reactivado la carrera profesional y ha aprobado mejoras en las condicionales laborales de todos los empleados públicos relacionadas con la jornada laboral, el pago íntegro de las bajas por enfermedad, la equiparación progresiva de los permisos de paternidad y maternidad hasta veinte semanas antes de que finalice 2023 y mejoras retributivas.

Además, a estas medidas de mejora del empleo público, se sumará próximamente la negociación del concurso de méritos A1/A2.

Por lo tanto, no será hasta que próximamente estén aprobados y ejecutados todos los acuerdos, cuando el Gobierno de La Rioja esté en disposición de trasladar estas mejoras junto a otras medidas a un borrador de Proyecto de Ley de Función Pública.

Logroño, 26 de marzo de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0750 - 0915833-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 43).

Resolución aprobada por 26 votos a favor (GPP, GPS, y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a profundizar de manera progresiva en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el establecimiento gradual para los docentes del sistema concertado de un número de horas lectivas equiparadas a los docentes del sistema público".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0781 - 0915864-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 31).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir un equipo psicosocial en el Servicio Riojano de Empleo".

9L/PRDG-0782 - 0915865-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 32).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la dotación de logopedas, trabajadoras sociales y psicólogas en los centros escolares, así como la obligación de la presencia de este personal técnico en los centros concertados".

9L/PRDG-0786 - 0915869-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 36).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a hacer un estudio urgente sobre el estado de las instalaciones de los centros educativos públicos de La Rioja".

9L/PRDG-0787 - 0915870-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 37).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, destinadas a personal investigador en formación".

Informe para las cuatro resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0789 - 0915872-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 39).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a lanzar una oferta pública de empleo suficiente para la reposición de docentes y profesionales que asegure el buen funcionamiento de nuestro sistema educativo, al tiempo que establecerán un nuevo sistema de gestión de listas que garantice la estabilidad del profesorado interino".

9L/PRDG-0791 - 0915874-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 41).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo para personas con discapacidad".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0793 - 0915876-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 43).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar un empleo digno circunscrito al marco de las relaciones laborales para los jóvenes de nuestra comunidad que permita su emancipación y asentamiento en nuestro territorio".

9L/PRDG-0853 - 0915936-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 103).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener los colegios rurales agrupados con medios y profesorado adecuados, implementando herramientas de compensación positiva para maestras y maestros que quieran desarrollar su actividad profesional y vocacional en los pueblos mediante ventajas relativas a la vivienda o de carácter complementario".

9L/PRDG-0866 - 0915949-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 116).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir de forma obligatoria en el sistema de formación del profesorado riojano aspectos clave de perspectiva de género".

Informe para las tres resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0871 - 0915954-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 121).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a designar recursos económicos suficientes al desarrollo de la legislación vigente en materia de dependencia y de servicios sociales, de modo que se aumente el apoyo a las personas cuidadoras, se revise la cartera de servicios y se adapte a las necesidades actuales y ponga en el centro de las políticas la responsabilidad social de garantizar la autonomía de las personas en su vida diaria, garantizando la convivencia de las personas mayores en el entorno social y familiar de referencia".

Informe:

En ejecución.

Con respecto a la iniciativa parlamentaria presentada por su grupo, señalar que todos los riojanos y riojanas en situación de dependencia ya cuentan en nuestra comunidad autónoma con una atención inmediata y adecuada a sus necesidades por parte del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Dicho sistema incluye un amplio catálogo de recursos, servicios y prestaciones como fruto de la apuesta del Gobierno de La Rioja por un modelo garantista y que permite compatibilizar diversos servicios y prestaciones en función de las circunstancias o necesidades de la persona en situación de dependencia.

El trabajo continuado en esta línea por parte del Ejecutivo ha consolidado a La Rioja como una de las comunidades que mejor gestiona la atención a la dependencia. Así, cabe destacar que nuestra comunidad autónoma es la segunda comunidad que más resoluciones ha dictado en relación con su población, completando las resoluciones en menos de 30 días y teniendo prácticamente el 100% de solicitudes resueltas (frente al 92,6% estatal).

Asimismo, La Rioja cuenta con la mayor ratio nacional de prestaciones por persona beneficiaria (1,44 frente al 1,25 de la media nacional).

De igual modo, la última evaluación llevada a cabo por el Observatorio la Dependencia que elabora la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales ha subrayado la buena gestión de la Ley de Dependencia en La Rioja, siendo la tercera comunidad autónoma con mayor valoración global en dicho estudio (7,14, frente a la media estatal de 5,04) y destacando en ámbitos como la ratio de servicios de proximidad (3,57 frente al 1,37 nacional), empleo generado por el sistema o gasto público por población

potencialmente dependiente (799,82 euros frente a los 625,63 de media estatal).

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0886 - 0915969-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 136).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer políticas de educación afectivo–sexual y sobre salud sexual y reproductiva orientadas a las y los adolescentes, incorporando la perspectiva de género, el reconocimiento de la diversidad sexual y afectiva y la prevención de la violencia sexual".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0887 - 0915970-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 137).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un protocolo de obligado cumplimiento en colegios e institutos que especifique cómo detectar la dislexia entre el alumnado y qué medidas de adaptación curricular y pedagógica deben seguirse de manera obligatoria".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0889 - 0915972-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 139).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a comprometer y fijar presupuestariamente para 2019 una financiación suficiente, selectiva, adecuada y finalista para el sistema sanitario público de La Rioja, que posibilite llevar a cabo las acciones que aseguren un nivel de salud idóneo y con garantías".

Informe:

En ejecución.

El Sistema Público de Salud cuenta con una financiación suficiente para garantizar la prestación del servicio sanitario a todos los ciudadanos, a pesar de encontrarse en una situación de prórroga presupuestaria debido a la no aprobación del presupuesto previsto para 2019 en el Parlamento de La Rioja. De la misma manera, el Gobierno de La Rioja no asume el concepto de financiación finalista de la sanidad como un elemento propio de la dotación económica del Sistema Público, puesto que el mismo no está incluido dentro de la organización presupuestaria del Sistema Nacional de Salud.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0906 - 0915989-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 156).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a crear un Comité de Coordinación Sociosanitaria, cuyos objetivos estarán dirigidos a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación sociosanitaria".

Informe:

En ejecución.

El desarrollo de la atención de carácter sociosanitario en La Rioja se desarrolla a través de la estrategia correspondiente dentro del III Plan de Salud y en ella participan los colectivos profesionales y entidades vinculados a dicha coordinación.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0907 - 0915990-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 157).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a iniciar, formal y efectivamente, el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del final de la presente legislatura".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja inició dicho proceso desde el inicio de esta legislatura y ha presentado una propuesta que puede garantizar la viabilidad de este proceso. Actualmente se está a la espera del resultado de la iniciativa legislativa que se está llevando a cabo en el Parlamento de La Rioja, para retomar las conversaciones con los representantes de los trabajadores.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0925 - 0916008-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 175).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a intensificar y promover el conocimiento y la difusión del derecho al ejercicio de un testamento vital (documento de instrucciones previas), poniendo a disposición de los ciudadanos y ciudadanas los medios necesarios y accesibles para su elaboración y registro. Igualmente, en ese sentido, instar al Gobierno de La Rioja a programar una formación continuada específica sobre la muerte digna y la enfermedad terminal orientada a los profesionales sanitarios y no sanitarios del ámbito de la atención especializada, Atención Primaria, equipos de cuidados paliativos y del Comité de Ética del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

Las medidas que presenta la iniciativa están basadas en los criterios que fijan la figura del testamento vital en La Rioja. De forma periódica se realizan campañas para dar a conocer esta figura y conseguir que el mayor número posible de riojanos realicen su documento de instrucciones previas.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0939 - 0916022-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 189).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a fomentar e impulsar políticas públicas, iniciativas, acciones, campañas comunicativas y educativas contra la LGTBI+fobia, la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la visibilidad LGTBI+, la despatologización de la transexualidad, así como la visibilización de elementos que provocan marginación (género, origen, prácticas sexuales, etcétera), en colaboración y con la participación de los colectivos y asociaciones LGTBI+, con las entidades LGTBI+, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas".

9L/PRDG-0941 - 0916024-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 191).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a destinar unas horas semanales del currículo escolar en la educación infantil, primaria y secundaria en materias transversales: gestión de las emociones, coeducación, educación en valores, educación en diversidad sexual, educación en diversidad funcional y educación en autoconocimiento".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0949 - 0916032-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 199).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar continuidad a la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma de La Rioja de diciembre de 1994".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene la colaboración con el Ministerio de Justicia e Interior ya que la Comunidad Autónoma está asumiendo los compromisos que hay adoptados en materia de control de juegos de azar y que están articulados en el convenio de colaboración vigente entre ambas instituciones.

Logroño, 26 de marzo de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0961 - 0916044-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 211).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a agilizar el trabajo de la Comisión de Coordinación de Policía Local".

9L/PRDG-0962 - 0916045-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 212).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar a los ayuntamientos de los medios necesarios para el cumplimiento efectivo del artículo 4.2 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según el cual los cuerpos de Policía Local deben disponer de dependencias específicas y adecuadas a sus funciones, de medios técnicos idóneos y suficiente dotación presupuestaria".

9L/PRDG-0966 - 0916049-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 216).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a favorecer el uso de la central de compras para

unificar las adquisiciones de los distintos cuerpos de Policía Local".

Informe para las tres resoluciones anteriores:

En ejecución.

En relación con las presentes iniciativas, señalar que en el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, se establecen las funciones en materia de coordinación del siguiente modo:

"1. La coordinación de la actuación de las Policías Locales de La Rioja comprenderá el ejercicio de las funciones siguientes:

a) El establecimiento de las normas marco a las que se deben ajustar la estructura, la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local, y a las que se ajustarán los reglamentos que aprueben las respectivas corporaciones locales para la regulación de sus Policías Locales.

b) La homogeneización de los medios técnicos para aumentar su eficacia, en especial los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y de la acreditación profesional.

c) Propiciar la homogeneización en materia de retribuciones.

d) Determinar los criterios básicos de selección, formación, promoción y movilidad de los miembros de las Policías Locales.

e) Promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

f) La determinación del régimen de derechos y deberes y el régimen disciplinario de los Cuerpos de Policía Local.

g) Fomentar la colaboración entre las entidades locales para atender sus necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias.

h) Proporcionar a las entidades locales que lo soliciten el asesoramiento técnico en materia de coordinación de Policías Locales.

i) El establecimiento de los medios necesarios para garantizar las funciones establecidas en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

j) Las demás que establezca la ley.

2. Las anteriores funciones se ejercerán, en todo caso, respetando las competencias propias de las autoridades locales".

Con base en esta normativa, se ha ido desarrollando durante los últimos años la competencia autonómica en este ámbito, a través de las siguientes actuaciones:

Decreto 46/2010, de 19 de agosto, por el que se regula la realización del concurso unificado de movilidad y el procedimiento de selección unificada de Policías Locales.

Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja.

Orden 3/2015, de 30 de abril, de la Consejería de Presidencia y Justicia, sobre uniformidad y medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de Policía de La Rioja.

Orden 1/2016, de 25 de enero, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se aprueban las bases, baremos y programas mínimos para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de La Rioja y para el acceso a la condición de Auxiliar de Policía.

Orden 6/2016, de 24 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja

por la categoría de Policía.

Asesoramiento técnico necesario a las entidades locales para la concreción de fórmulas de colaboración, prestación conjunta o mancomunación del servicio de Policía local.

Nueva configuración e impulso de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja recogida en el artículo 25 y siguientes de la Ley 5/2010. Cabe señalar que esta Comisión ha ido ejercitando de manera continuada las funciones recogidas en la misma.

Creación y puesta en funcionamiento de la "Junta de Jefes de las Policías Locales de La Rioja".

Plan anual de formación continua de la Policía Local de La Rioja.

Se está trabajando en la web de las policías locales de La Rioja.

Campaña de sensibilización de Policías Locales de La Rioja "A tu servicio: Policía Local" lanza cuatro mensajes; seguridad a cada paso, siempre cerca de ti, velando por tu seguridad y tu mejor amigo, presentada en junio de 2018.

Todas estas actuaciones impulsadas por el Ejecutivo inciden en las funciones de coordinación recogidas en la referida Ley 5/2010.

Indicar, por último, que la centralización de compras en este ámbito debe contar con el consenso de todos los ayuntamientos que cuentan con policía local, para que la medida pueda hacerse efectiva.

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0968 - 0916051-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 218).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la coordinación entre los cuerpos de Bomberos que actúan en La Rioja con publicación de intervenciones de forma transparente, creación de calendarios de entrenamientos y formación conjuntos y creación de proyectos de prevención para frenar el aumento de intervenciones de los últimos años".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente resolución parlamentaria, señalar que el CEIS RIOJA se constituyó en el año 1998 (si bien funciona de forma operativa desde enero de 1999), con el objetivo de prestar, en régimen de gestión directa, el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Integrado por la Comunidad Autónoma, ayuntamientos y la Federación de Municipios de La Rioja, dispone de cuatro parques de bomberos, dos en La Rioja Alta (Haro y Nájera) y otros dos en La Rioja Baja (Arnedo y Calahorra), mientras que los servicios centrales se ubican en Logroño. Además, el Gobierno de La Rioja cuenta con un convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Logroño para facilitar la actuación de los bomberos en la capital riojana y en el área metropolitana.

La colaboración entre ambos servicios se revela hasta la fecha muy positiva. Además, se coordinan adecuadamente a través del SOS Rioja, y en el plano operativo la relación es constante y permanente. Por otro lado, y por poner un ejemplo, a lo largo del último ejercicio, 2018, han compartido diversas acciones formativas conjuntas (desde formaciones en medio acuático, rescate con medios aéreos o fuegos de

vegetación...), simulacros y otras actividades que contribuyen a garantizar, a través de este servicio, que todos los riojanos, vivan en la localidad que vivan, sean atendidos con rapidez, calidad y eficacia.

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0973 - 0916056-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 223).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar la oferta formativa de certificados de profesionalidad de atención directa a personas con discapacidad, favoreciendo la oferta de nivel 1".

9L/PRDG-0974 - 0916057-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 224).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar a la Universidad de La Rioja a actualizar el temario de los grados universitarios de Educación Infantil, Educación Primaria y Trabajo Social para ampliar el conocimiento de los estudiantes sobre las personas con discapacidad, tal como viene recogido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por España en abril de 2008".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0976 - 0916059-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 226).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a favorecer el acceso al servicio residencial de las personas con grado I de discapacidad o personas con discapacidad intelectual que no tengan un grado de dependencia reconocido".

Informe:

En ejecución.

En referencia a la presente resolución parlamentaria, señalar que desde el sistema público riojano de Servicios Sociales se presta el servicio de atención residencial y de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad con grado II y III de dependencia, tal como se señala en el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula este servicio de atención residencial para las personas con discapacidad.

Este decreto sigue la normativa prevista en el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y cuyo artículo 2.2 señala, para las personas con grado I, como servicios y prestaciones, la prevención de dependencia y promoción de autonomía, teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y centro de noche. El Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia dispone de dichas prestaciones y servicios para personas con grado I dentro del ámbito de la comunidad autónoma, siguiendo la normativa estatal.

Así, en la resolución de 5 de septiembre de 2018 por la que se efectúa una segunda convocatoria de subvenciones del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales, destinada a la promoción de la autonomía personal, junto a los programas de servicio de habilitación y terapia ocupacional, de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual y de estimulación cognitiva, se ha incluido "el Servicio de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria".

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0979 - 0916062-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 229).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a certificar oficialmente la etapa de Transición a la Vida Adulta (TVA) cursada en los centros de Educación Especial".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0980 - 0916063-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 230).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instaurar de manera permanente la figura del facilitador de apoyo a la persona con discapacidad intelectual en los procesos judiciales y policiales a los que tenga que hacer frente".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente iniciativa, señalar que el Gobierno de La Rioja ha apostado firmemente por la mejora de la accesibilidad cognitiva de todos los ciudadanos a la Administración de Justicia riojana. En este sentido, el Ejecutivo está comprometido con una Justicia comprensible para todos, centrada en los

ciudadanos, más cercana, eficiente y ágil y, siguiendo estas premisas, el propio Palacio de Justicia de La Rioja se diseñó con criterios de accesibilidad universal, superando día a día las barreras físicas y las sensoriales.

Además, el Gobierno regional ha desarrollado, junto a Plena Inclusión La Rioja, una serie de actuaciones para mejorar la accesibilidad a la Administración de Justicia, entre las que se pueden destacar las siguientes:

1. Mejora y refuerzo de la señalética del Palacio de Justicia. Se realizó un análisis exhaustivo con un grupo de validadores de la señalética de las instalaciones con el fin de detectar aquellos casos en los que fuera necesario un refuerzo o mejora para optimizar la accesibilidad cognitiva y, por tanto, facilitar los desplazamientos por las diferentes instalaciones.

2. Diseño de planos/itinerarios de mano de los usos más frecuentes. Se trata de una acción que complementa a la señalética y consiste en diferentes planos que recogen los itinerarios de los usos más frecuentes del Palacio de Justicia. Se trata de un diseño sencillo y claro del recorrido que debe realizarse desde la entrada al edificio y hasta el punto concreto al que se desea llegar. Estos planos se ofrecen en la zona de información del vestíbulo del edificio, para ayudar al ciudadano a llegar a la dependencia a la que quiere dirigirse.

3. Diccionario / Glosario jurídico en Lectura Fácil. La finalidad de este diccionario es ser un apoyo para las personas con mayores dificultades de comprensión. Se trata de conceptos jurídicos definidos en lectura fácil. Es un texto de consulta (no sustituye al asesoramiento legal de un profesional) que se ha impulsado por la existencia de términos judiciales (vigilancia penitenciaria, acto procesal, contencioso administrativo, apelación, tasas judiciales, dependencias judiciales, instrucción, etc.) que pueden resultar complejos de comprender para muchas personas. De esta forma, se consigue que el ciudadano se sienta más seguro.

4. Guía de atención al público con mayores dificultades de comprensión. Se trata de una guía que permite ofrecer un trato más adecuado a aquellas personas que presentan mayores dificultades de comprensión (mayores, extranjeros que no comprenden bien nuestro idioma, personas con bajo nivel de alfabetización, personas con discapacidad intelectual, etc.) Además de la elaboración de la guía, se ha impartido formación por parte de técnicos y personas con discapacidad intelectual de Plena Inclusión La Rioja destinada a los trabajadores del Palacio de Justicia que atienden al público de manera habitual.

5. Adaptaciones a lectura fácil de sentencias judiciales para personas con discapacidad intelectual y/o dificultades de comprensión.

Por último, cabe indicar la estrecha colaboración de las Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito con el equipo de apoyo a la víctima con discapacidad intelectual o del desarrollo de Plena Inclusión La Rioja en la atención a estas víctimas.

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0985 - 0916068-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 235).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar con entidades del tercer sector un manual para la prevención y gestión de incidentes racistas en las aulas que sea implementado en los colegios e institutos de La Rioja".

9L/PRDG-0991 - 0916074-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 241).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que La Rioja tenga un centro de exámenes para la prueba de conocimiento del idioma español (DELE) y de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE), requisitos para obtener la nacionalidad española".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0997 - 0916080-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 247).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a actualizar todos los contenidos audiovisuales de las administraciones públicas para hacerlos accesibles ante la entrada en vigor de la directiva europea al efecto".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja obliga a los adjudicatarios de los contratos de creación de publicidad institucional a incorporar las técnicas y los recursos para los contenidos audiovisuales. Igualmente, la accesibilidad forma parte de los criterios de adjudicación de dichos contratos y de la valoración de los proyectos presentados por los terceros en el marco de las ayudas públicas a la producción y emisión de contenidos audiovisuales.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0999 - 0916082-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 249).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear servicios de atención educativa de personas con sordoceguera, facilitando los servicios de mediación educativa que estas requieren durante su escolarización".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1003 - 0916086-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 253).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la activación y mejora de las políticas activas de empleo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1012 - 0916095-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 262).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que fomente y garantice la existencia de acciones formativas en el uso de Internet para personas mayores o discapacitadas en el medio rural para paliar la brecha digital y el aislamiento social".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha aprobado la Agenda de la Población 2030 que incluye 131 medidas, que se están desarrollando sobre 260 acciones, y que alcanzan un volumen de presupuesto público del Gobierno de La Rioja de 193 millones anuales.

Estas medidas engloban distintos objetivos estratégicos, entre los que se encuentra el desarrollo territorial equilibrado y freno a la despoblación rural, y para el que se incluyen acciones transversales que dan respuesta a la petición que usted formula.

Además, de forma paralela, el Gobierno de La Rioja también está trabajando en este ámbito con la ejecución de la Agenda Digital de La Rioja a través del eje de Transformación social.

Logroño, 10 de abril de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1015 - 0916098-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 265).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar Formación Dual accesible para personas con discapacidad visual".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1016 - 0916099-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 266).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un censo de vivienda vacía en nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, se reitera íntegramente lo contestado el pasado mes de diciembre de 2018 conforme a la pregunta parlamentaria de 14 de junio de 2016 por la que Podemos La Rioja solicitó respuesta oral en Pleno, 9L/POP-0390, reconvertida a respuesta escrita el 8 de julio de 2016, sobre ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para poner en marcha el Registro de viviendas vacías?, en relación a la resolución del Pleno del Parlamento de La Rioja de 28 de abril de 2016. Esto es:

1. Respecto a la creación del Registro de viviendas desocupadas de titularidad pública, se considera preciso determinar si el citado registro debe recoger solo las viviendas desocupadas de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o incluir también las viviendas desocupadas pertenecientes a las entidades locales y a la Administración del Estado, en cuyo caso, se excedería la competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Si se ampliara el registro a otros parques de vivienda además del de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sería oportuno que el propio Parlamento lo determinara y, en su caso, solicitara o encomendara la información necesaria a dichas administraciones. En esta línea, sería conveniente determinar el órgano para solicitar la colaboración de las entidades financieras a tal fin.

También conviene recordar que en La Rioja se exige la cédula de habitabilidad de las viviendas como garantía para ser aptas para la residencia humana. Así, la Ley 2/2007, de 1 de marzo, dispone en su artículo 3.7 que: "La cédula de habitabilidad es el documento que acredita que la vivienda cumple con los requisitos de construcción y es apta para ser empleada como residencia humana". Y el artículo 3 del Decreto 28/2013, de 13 de septiembre, dispone en su artículo 3.1 que "La cédula de habitabilidad es el documento que acredita que la vivienda cumple las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en este decreto y que es apta para ser dedicada a residencia de personas". Asimismo, se establece la obligatoriedad de la cédula de habitabilidad en su artículo 6.4 que reza: "La transmisión por cualquier título o la formalización del contrato de alquiler de viviendas deberá disponer de cédula de habitabilidad en vigor expedido por la dirección general con competencias en materia de vivienda. Los notarios harán constar la presentación de la cédula de habitabilidad o del certificado de su vigencia en las escrituras públicas de transmisión de la vivienda y no autorizarán las transmisiones por cualquier título sin la presentación de este documento". Y además, nuestra Ley de vivienda 2/2007, de 1 de marzo, en su disposición adicional segunda dice: "Tendrá la consideración de 'vivienda desocupada' aquella en que sus propietarios u ocupantes legítimos no la utilicen, salvo que su ausencia sea transitoria, intermitente o provisional, debidamente justificada".

Por ello consideramos más correcto en terminología del Registro de viviendas utilizar el término de

viviendas, habitables y, en su caso, desocupadas, en vez de viviendas vacías.

2. En cuando al Registro de vivienda protegida se informa de la existencia en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, de una herramienta informática (pública), en la que se halla recogida la totalidad de las viviendas de protección oficial vigentes en nuestra comunidad autónoma. En este programa se recogen datos tales como: promotor, n.º de expediente, calle, municipio, n.º de viviendas, régimen, fechas de calificación y vigencia, así como viviendas ya descalificadas. Por otro lado, se dispone de una importante base de datos que recoge la titularidad de las viviendas, transmisiones de las mismas y sus precios.

Finalmente, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda también evacuaba oportuno informe en enero de 2017, en méritos de 9L/PNLP-0080, relativo al grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de fecha 28 de abril de 2016, del siguiente tenor:

"Desde la Dirección General de Urbanismo y Vivienda se ha solicitado a todas las entidades bancarias con sede en La Rioja que remitan la relación de viviendas desocupadas de su titularidad, a fin de incluirlas en un registro voluntario de viviendas desocupadas de titularidad pública".

Las entidades a las que se les ha enviado esta petición son: Caja Rural de Soria, Deutsche Bank, Cajamar, España Duero, BBVA, Banca March, Ibercaja, Bantierra, Laboral Kutxa, Caixa Bank, Kutxabank, Bankinter, Bankia, Banco Santander, Banco Popular, Banco Sabadell y Novobanc y Caja Rural de Navarra.

Hasta la fecha ninguna entidad financiera ha comunicado la existencia de viviendas desocupadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, salvo lo dispuesto en el Convenio de colaboración de 9 de marzo de 2015 suscrito entre IRVI, S.A. y Bankia por el que esta comprometió la aportación de hasta 50 viviendas para su destino al alquiler de familias vulnerables dentro de los programas de mediación hipotecaria y red social del instituto.

Kutxabank e Ibercaja contestan que no disponen de viviendas susceptibles de incorporar al citado registro, porque las viviendas que se adjudican las comercializan en cuanto se obtiene su posesión judicial con el objetivo de venderlas lo antes posible.

En la misma línea y con el objeto de conocer las viviendas de titularidad pública por parte de otras administraciones en La Rioja (Estado y municipios), se solicitó relación de viviendas a la Delegación del Gobierno de La Rioja y a la Federación de Municipios de La Rioja.

También se ha solicitado esa misma información a la Sareb, quien el 13 de diciembre de 2016 ha reproducido su oferta cursada ya dos años atrás, la cual consiste en ceder en usufructo viviendas trasladando los riesgos de explotación a la Comunidad Autónoma de La Rioja como gestor y cobrando por la cesión una cantidad mensual entre 75 y 125 euros por vivienda, más gastos de certificación energética, gastos de mantenimiento, riesgo de ocupación indebida, entre otros. Desde el IRVI en 2014 ya se cursó contraoferta, abriendo gratuitamente los servicios de las bolsas de alquiler del Gobierno de La Rioja gestionadas por el Instituto, sin contestación de Sareb.

Logroño, 15 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1029 - 0916112-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la equidad y la inclusión educativa en La Rioja, aumentando la partida presupuestaria dedicada a becas y ayudas al estudio, complementando el esfuerzo de las familias del ámbito rural donde hacen frente a un mayor gasto en materias como el transporte escolar o los comedores, apostando por la atención a la diversidad y recuperando la inversión en la escuela

pública como eje y referente vertebrador del sistema".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1030 - 0916113-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar cumplimiento al Plan de Formación Profesional y Empleo 2016-2019, aumentando el número de plazas en las especialidades más demandadas y poniendo en marcha nuevas familias profesionales, como medidas que respondan al análisis y a la adecuación a las necesidades reales tanto en materia educativa como laboral de nuestra comunidad".

9L/PRDG-1031 - 0916114

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 9).

Resolución aprobada por 28 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que negocie y consensue un nuevo sistema de financiación de la Universidad de La Rioja que garantice su suficiencia económica para las necesidades básicas de funcionamiento, así como en materia de investigación".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1034 - 0916117-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 12).

Resolución aprobada por 13 votos a favor (GPS y GPPod) y 18 abstenciones (GPP y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la publicación de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales para el tercer sector en el primer trimestre del año, garantizando los plazos de un mes para la solicitud y un mes para la resolución".

Informe:

En ejecución.

En consonancia con la resolución aprobada por el Parlamento autonómico, el Gobierno de La Rioja trabaja anualmente para que las referidas convocatorias se realicen en el periodo más corto posible.

Respecto al plazo de resolución, el artículo 25 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, establece que no puede exceder de seis meses y, por su parte, la Orden 1/2008, de bases reguladoras de subvenciones en materia de servicios sociales, fija un plazo de seis meses (artículo 7). Si bien el Ejecutivo mantiene la voluntad de agilizar todos los procedimientos al máximo, hay que tener en cuenta la complejidad del procedimiento, el trámite de subsanación de solicitudes y la necesidad de solicitar informes técnicos.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1043 - 0916126-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 3).

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPP y GPC), 9 votos en contra (GPS) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas".

Informe:

En ejecución.

En relación con la propuesta formulada, indicar que el Gobierno de La Rioja está elaborando ya, de acuerdo con el mandato parlamentario, el borrador de una Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, documento para el que se está contando con las aportaciones de del colectivo de familias numerosas de nuestra comunidad autónoma.

La normativa supondrá la culminación de las medidas que el Ejecutivo ya viene desarrollando desde hace años para el apoyo a las familias riojanas, iniciativas entre las que se pueden destacar el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, el Plan de Infancia, la puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia o los distintos beneficios fiscales reconocidos en los últimos ejercicios.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1045 - 0916128-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar y crear un recurso específico para menores con necesidades terapéuticas".

Informe:

En ejecución.

La creación de recursos específicos para menores se está desarrollando de forma coordinada con la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1050 - 0916133-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 10).

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPP y GPPod) y 12 abstenciones (GPS y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar desarrollando, a través de los Presupuestos Generales del Gobierno de La Rioja, las medidas necesarias para articular la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el conjunto del Servicio Riojano de Salud (SERIS)".

Informe:

En ejecución.

El sistema Público de Salud de La Rioja viene desarrollando desde el inicio de legislatura diversas medidas para proceder a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra dentro del Servicio Riojano de Salud. Dicha integración se llevará siempre a cabo con las máximas garantías y con el consenso general de los trabajadores.

En este sentido por parte del Gobierno de La Rioja se ha presentado ya una propuesta de integración a los trabajadores. Igualmente, desde el Parlamento de La Rioja se está debatiendo una iniciativa legislativa en este sentido. El Gobierno esperará a conocer el resultado de dicho debate antes de seguir adelante con cualquier iniciativa sobre esta cuestión.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1060 - 0916143-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 20).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un programa de becas de formación en comunicación, en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja (Esdir), que genere empleabilidad en el sector profesional de la comunicación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja se encuentra tramitando las bases reguladoras del programa de becas, sobre el que se podrá posteriormente convocar la anualidad de 2019.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2019, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0021 - 0919036- Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2019.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2019.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/MOCI-0006	Educación, Formación y Empleo	30-4-2018	En ejecución
9L/MOCI-0007	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-7-2018	En ejecución
9L/MOCI-0008	Desarrollo Económico e Innovación	2-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0085	Educación, Formación y Empleo	1-3-2018	En ejecución
9L/PNLP-0104	Educación, Formación y Empleo	11-04-2017	En ejecución
9L/PNLP-0133	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	25-10-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0143	Salud	13-9-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0159	Educación, Formación y Empleo	1-06-2017	En ejecución
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0182	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0196	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0204	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0220	Fomento y Política Territorial	11-04-2017	En ejecución
9L/PNLP-0232	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0245	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En Ejecución
9L/PNLP-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0273	Educación, Formación y Empleo	13-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0285	Educación, Formación y Empleo	28-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0313	Salud	15-2-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0317	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0318	Educación, Formación y Empleo	3-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0327	Salud	8-11-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0333	Fomento y Política Territorial	1-3-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0344	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0357	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0360	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	31-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0375	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0376	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0377	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0378	Educación, Formación y Empleo	11-10-2018	En ejecución
9L/PNLP-0382	Fomento y Política Territorial	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0385	Educación, Formación y Empleo	28-2-2019	En ejecución
9L/PNLP-0392	Educación, Formación y Empleo	8-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0398	Fomento y Política Territorial	14-2-2019	En ejecución
9L/PNLP-0404	Desarrollo Económico e Innovación	14-2-2019	En ejecución
9L/PNLP-0410	Fomento y Política Territorial	14-2-2019	Ejecutada
9L/PNLP-0422	Educación, Formación y Empleo	28-2-2019	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO Y MOCIONES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2019, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley y mociones, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0085 - 0902649-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 1-3-2018.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución. Se está realizando el estudio en la actualidad.

Logroño, 10 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0104 - 0903303-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad, con enmiendas, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0133 - 0905213-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 14 abstenciones (GPPod y GPS) en el Pleno de 25-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, presente medidas concretas antes de que finalice el actual periodo de sesiones para fijar y arraigar la población en el medio rural y favorecer el retorno del talento y recuperación demográfica.

Estas medidas deben garantizar el acceso a los servicios sanitarios y educativos en las mejores condiciones e incluir medidas que, dentro del entorno rural, fomenten las oportunidades de empleo, incentiven el acceso a la vivienda, la natalidad, la conciliación familiar y laboral y la emancipación juvenil.

Además, estas medidas deben ser especialmente sensibles con las trabajadoras autónomas residentes en este tipo de poblaciones, promoviendo medidas que mejoren el sistema de prestaciones y ayudas durante el parto y la baja posmaternidad. Asimismo, debe contemplar el apoyo a inversiones en explotaciones agrarias con estructura de micropyme familiar, planes de ayuda vinculados a zonas específicas que contribuyan a corregir desequilibrios poblacionales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja el día 12 de febrero envió al Parlamento el documento Agenda para la Población 2030 con el Plan de Acción 2019-2020, presentado en Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019.

Logroño, 23 de abril de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0143 -0905379-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 11 abstenciones (GPP) en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. A instar al Gobierno de España a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad Autónoma de La Rioja asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2. La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada informamos que actualmente las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria son ejercidas por el Gobierno central.

La Rioja, como otras comunidades, tuvo conocimiento del interés por parte del Gobierno central, de solicitar información para valorar un posible traspaso de competencias.

Desde hace aproximadamente un año no se ha vuelto a recibir ningún tipo de información por parte del Gobierno central.

La Rioja ha realizado ya diversas colaboraciones en materia de atención sanitaria penitenciaria con el Gobierno central siendo la más conocida la atención a través de nuevos fármacos y tratamientos a las personas reclusas infectadas por el virus de la hepatitis C.

Igualmente se desarrollan otros tipos de actividades vinculadas generalmente con la prevención.

La Comunidad Autónoma de La Rioja considera que la asunción de esta competencia debe ir ineludiblemente acompañada de la financiación para su ejecución.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0155 - 0905605-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En referencia a la presente proposición no de ley, indicamos que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos trescientos nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de

dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Además, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa Acompaña2, que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

En este sentido, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2019 incorporó una iniciativa piloto para la prestación de asistencia técnica permanente a personas mayores de 85 años en situación de soledad, no dependientes.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

Informe:

En ejecución.

En referencia a la presente iniciativa, indicar que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos 300 nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de 2.500 riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Ejecutivo autonómico para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa Acompaña2, que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

En este sentido, cabe destacar que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2019 incorporó una iniciativa piloto para la prestación de asistencia técnica permanente a personas mayores de 85 años en situación de soledad, no dependientes.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0159 - 0905701-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 1-6-2017:

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 29-12-2016:

El apartado 1, aprobado por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

El apartado 2, rechazado por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

Ejecución parcial.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico la iniciativa está pendiente del desarrollo de la aplicación informática necesaria para facilitar el acceso a la base de datos y la tramitación telemática que permitirá su puesta en marcha.

Logroño, 5 de abril de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0182 - 0906106-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja".

Informe:**En ejecución.**

Con respecto a la presente resolución parlamentaria, indicar que actualmente está siendo objeto de estudio detallado por parte del Gobierno de La Rioja. No obstante, cabe señalar que desde el Ejecutivo se han venido impulsando diversas medidas de lucha contra la pobreza y prevención de las situaciones de exclusión social. Así, se ha impulsado la Ley de Renta de Ciudadanía, que ha contado con el consenso de los grupos parlamentarios, agentes económicos y sociales y colectivos del tercer sector, y que se ha diseñado teniendo en cuenta de forma especial a aquellos hogares con menores a la hora de calcular la cuantía de la prestación.

Otras actuaciones puestas en marcha para prevenir y combatir la pobreza infantil que se deben destacar son la elaboración del Plan de Infancia o la colaboración con Aldeas Infantiles para la puesta en funcionamiento de un centro de día para impulsar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Cabe subrayar, asimismo, que estas y otras medidas ejecutadas por el Gobierno de La Rioja han redundado en la reducción de la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión (indicador AROPE) en la comunidad autónoma. Los últimos datos al respecto indican que La Rioja es la segunda región con menor tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión, un 14,4%, tres puntos menos que hace un año y frente al 26,6% nacional.

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0196 - 0907069-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017:

El apartado primero es rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado segundo es rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones(GPS).

El apartado tercero es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:**Ejecutada.**

En contestación a la iniciativa formulada, en primer lugar y como ya se ha apuntado en anteriores ocasiones, el Ministerio de Fomento, administración competente y titular de la AP-68, tiene la intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir del 2026, cuando venza el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento tiene pendiente la adjudicación de las obras de la ronda sur de Logroño, con un presupuesto de licitación de cerca de 150 millones de euros. Esta actuación consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 del tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Arrúbal. Se trata, por tanto, del primer tramo de la autopista AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje, con una longitud de casi 30 km.

Se trata de una de las actuaciones que recoge el protocolo firmado con el Ministerio de Fomento en mayo de 2017 para avanzar en la mejora de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Entre las medidas adoptadas para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la comunidad autónoma, se encuentra el desvío obligatorio a la AP-68 del tráfico pesado que circula por la N-232 a su paso por La Rioja, que ha reducido a una las víctimas mortales, con un descenso de casi el 93 por ciento en su primer año de aplicación.

También se ha logrado avanzar en la tramitación del resto de actuaciones, como el desdoblamiento de la N-232 entre Calahorra y Alfaro hasta Navarra; completar la mitad del enlace pendiente en la AP-68 en Lodosa; y la construcción de la variante de El Villar de Arnedo en la N-232.

Por último, manifestarle que el Gobierno de La Rioja ha reiterado en numerosas ocasiones al Ministerio de Fomento la necesidad de completar el enlace de la AP-68 en Lodosa con el fin de dar servicio a Pradejón y los municipios del valle del Cidacos. No en vano, el Ejecutivo riojano financia el 60% del convenio para el desvío a la AP-68 del tráfico pesado que circula por la N-232 a su paso por La Rioja con el compromiso de que el Ministerio de Fomento lleve a cabo esta obra.

Logroño, 15 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0204 - 0907714-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En ejecución.

En relación con la iniciativa formulada, indicar que un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad ha analizado los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, realizando un estudio sobre la cuestión a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas.

Esta labor será contrastada con las conclusiones de los grupos de trabajo creados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia –de los cuales La Rioja forma parte– para crear un nuevo modelo de atención en el entorno, con el fin de favorecer la permanencia de aquellas personas en situación de dependencia en sus domicilios.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0220 - 0907968-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto iniciar la tramitación del decreto para ampliar y desarrollar el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, por el que se regulan las consultas populares en los municipios de la comunidad autónoma. Este procedimiento incluirá una fase de consultas previas para que los interesados puedan presentar alegaciones al respecto.

Logroño, 12 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0232 - 0908408-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-6-2017:

El apartado 1, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

El apartado 2, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

Los apartados 3 a 7, aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, en relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalado a través de las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, prosigue trabajando en la implantación de medidas de cara a la protección de colectivos vulnerables, como es el caso del colectivo ciclista.

Esta labor se lleva a cabo en colaboración con todas las administraciones, ya sea de carácter municipal o estatal, así como de diferentes asociaciones con el fin de confeccionar una red básica de rutas ciclistas que garantice la seguridad de los usuarios y favorezca los desplazamientos en la región.

Asimismo, en favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas, el Gobierno regional quiere impulsar y fomentar el uso de los medios de transporte eficiente, saludable y sostenible en La Rioja, como es el caso de la bicicleta.

Logroño, 12 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0245 - 0908719-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Realizar un plan cuatrienal integral autonómico de acogida e intervención en nuestra comunidad, contando con todos los agentes sociales, tercer sector, plataforma, expertos en la materia e investigadores, técnicos de los distintos ámbitos de protección social, que amplíen la Mesa de Coordinación ya existente o se reestructure. Es necesario dar una respuesta integral porque la situación de grave exclusión social es multidimensional, y no es efectivo como se está haciendo en la actualidad, solamente se está realizando un abordaje parcial, se está implementando un proyecto de inserción sociolaboral.

Es necesario también estudiar las necesidades de empresas y de municipios para ver cómo en grado de mutualidad poder obtener beneficios conjuntos con las personas refugiadas. Este plan contará con la evaluación cuantitativa y cualitativa que permita ajustar y afrontar las dificultades que vayan aconteciendo.

El Gobierno de La Rioja destinará los presupuestos que se establezcan en dicho plan en su calendarización establecida, complementando las ayudas reguladas a nivel nacional.

Se realizará en el plazo de unos nueve meses para posteriormente informar y difundir el plan en los distintos ámbitos implicados".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente iniciativa parlamentaria se debe subrayar que, en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección general de Integración de los Inmigrantes.

En el año 2015, el Ejecutivo riojano impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la comisión ha permitido impulsar el proyecto de integración laboral de refugiados al que alude su iniciativa, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y cuyo éxito han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, en noviembre de 2017, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0249 - 0909528-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en el Pleno de 27-9-2018:

El primer apartado, aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El segundo apartado, rechazado por 4 votos a favor (GPC) y 29 votos en contra (GPPod, GPS y GPP).

El tercer apartado, aprobado por unanimidad con enmienda "in voce".

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT).

2. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en centros de Educación Infantil y Primaria de La Rioja, con referencia en un centro y atención itinerante a otros centros, en función de los alumnos con necesidades especiales que lo requieran, previo informe del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector".

Informe:

En referencia a la proposición no de ley aprobada por el Pleno del Parlamento de La Rioja en fecha 27 de septiembre de 2018, señalar que la iniciativa está actualmente en estudio técnico para valorar la pertinencia y pormenores de su ejecución.

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0273 - 0910082-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dotar a los centros educativos del suficiente profesorado, material y recursos especializados para atender al alumnado con dislexia y otras DEA.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, logopedas y otros agentes implicados en la aplicación del protocolo reseñado en el punto 3.

3. Diseñar un protocolo de actuación de obligado cumplimiento en los centros escolares riojanos sostenidos con fondos públicos que incluyan, entre otros aspectos, los siguientes:

a) Formalizar la coordinación de los profesionales del ámbito educativo y sanitario para el diagnóstico de dislexias y otras DEA.

b) Determinar las pautas para el diagnóstico de la dislexia y otras DEA y los profesionales con competencia para su emisión.

c) Realizar una valoración de los prerrequisitos lectores a toda la población escolar en la etapa de educación infantil para identificar alumnos en riesgo de presentar dislexia u otras DEA.

d) Orientaciones para la puesta en marcha de medidas preventivas.

e) Establecer las pautas para la intervención necesaria sobre los alumnos en riesgo de presentar dislexia u otras DEA.

f) Adaptaciones metodológicas necesarias y la forma de evaluarlas, y los apoyos de los maestros especialistas, PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), en cuanto se detecten las dificultades.

g) Implantar medidas paliativas para evitar el abandono escolar motivado por la dislexia, que actualmente ronda el 40%

4. Creación de una Unidad Diagnóstica de Referencia formada por profesionales del ámbito educativo y sociosanitario.

5. Promover la inclusión, respetando la autonomía universitaria y en la medida que lo permitan las competencias autonómicas, en el grado de educación primaria y en el Máster de habilitación de profesorado contenidos obligatorios sobre la dislexia TDH Altas Capacidades, Autismo y otras DEA.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que:

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional conceda becas y/o ayudas para los alumnos con dislexia y otras DEA que permitan apoyar el refuerzo educativo y psicopedagógico fuera del contexto escolar.

2. En la próxima LOE se recoja un programa para la adaptabilidad y trato de la dislexia en los centros educativos que fomente su inclusión y no discriminación".

9L/PNLP-0285 - 0910485-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo comprendido entre septiembre y junio en el que se desarrolle el correspondiente curso universitario o, en su caso, el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años residentes en La Rioja que vivan solas, que puedan valerse por sí mismas y que deseen compartir su vivienda. La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores.

2. La difusión y comunicación de dicho programa a través de organismos del propio Gobierno regional, como el Instituto Riojano de la Juventud, y la colaboración con otras entidades, asociaciones y colectivos directamente relacionados con jóvenes o personas mayores que puedan contribuir a una mayor proyección del programa y a la consecución de sus objetivos.

3. El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0313 - 0911597-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-2-2018:

Los apartados 1 y 5, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 2, 3 y 4, aprobados por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Crear una unidad hospitalaria específica donde se atienda a pacientes con fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple con equipos multidisciplinares de personal médico, de enfermería y personal sanitario y no sanitario.
2. Crear protocolos de coordinación entre la atención primaria y la atención especializada.
3. Dar visibilidad al colectivo de personas con fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple para favorecer el conocimiento y la actitud positiva de la enfermedad.
4. Impulsar en estas unidades el tratamiento físico y rehabilitador necesario.
5. Dotar en los presupuestos una partida específica de apoyo para prestaciones farmacéuticas y terapias físicas que palién el sufrimiento y dolor, y asimismo a fomentar el acceso a terapias cognitivo-conductuales en el Sistema Público de Salud".

Informe:

Ejecutada.

El Sistema Público de Salud de La Rioja ha asumido bajo el criterio de los profesionales sanitarios, el estudio para dar respuesta a las necesidades de los pacientes de esta patología.

Dicho estudio se basa tanto en la capacidad de mejorar el servicio a través de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada, como en la capacidad del propio sistema de mejorar y ampliar la respuesta asistencial dentro de los diversos servicios sanitarios. Ha quedado plenamente acordado que el tratamiento de la fibromialgia tiene un carácter netamente pluridisciplinar y que el principal objetivo para ofrecer un adecuado tratamiento y seguimiento al usuario es la coordinación tanto entre niveles asistenciales, como con los propios servicios de atención especializada.

El pasado mes de noviembre se puso en marcha por parte de los profesionales sanitarios de los servicios implicados, un protocolo para la mejora del proceso asistencial a pacientes afectados por este tipo de dolencias, que ya ha sido presentado y actualmente ya se está aplicando. Dicho protocolo que fue consensuado por médicos especialistas hospitalarios: reumatología, medicina interna, Unidad del dolor y psiquiatría; así como por médicos de atención primaria, especialistas en medicina familiar y comunitaria establece las actuaciones a realizar coordinadamente en cuanto al diagnóstico, tratamiento y criterios de derivación a los distintos especialistas.

El tratamiento de la fibromialgia es una cuestión que afecta de forma importante, no solamente al Sistema Público de Salud de La Rioja, sino al conjunto del Sistema Nacional de Salud, debido a sus especiales condicionantes, dificultad de diagnóstico y ausencia de un consenso sanitario unánime en la prescripción de determinados tratamientos.

Actualmente el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con todos los dispositivos sanitarios precisos para dar la atención que su población de referencia hace necesaria y colabora con diversas entidades y administraciones para ampliar su capacidad de ofrecer prestaciones y servicios a los usuarios,

garantizando así, que todos los usuarios puedan contar con la atención precisa a su afección.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0317 - 0911650-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

2. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas Web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a Educación Infantil.

3. A implementar el modelo de Respuesta de Intervención Temprana, realizada en la etapa de Educación Infantil a los 4 o 5 años (sesiones de 5 a 20 minutos, tres veces por semana, durante 16 a 20 semanas) que puede reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en esos países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50% si la intervención se realiza un año más tarde.

4. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

5. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluyan, entre otras, las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptar los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

6. A incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otros DEA en el sistema educativo.

7. A instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades españolas de las comunidades autónomas y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas; así como instar a la creación de equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0318 - 0911753-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales:

1. Al objeto de reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo, de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de esta, en los procedimientos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:

De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.

De que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.

De la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las administraciones educativas establezcan.

3. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparadas por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así

como implementar cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado para perseguir con diligencia los delitos de odio cuyas víctimas son los menores de centros educativos".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0327 - 0912497-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 8-11-2018:

Los apartados 1 y 3, aprobados por unanimidad.

Los apartados 2, 4, 6 y 9, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 5 y 7 se retiraron durante el debate.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios.
2. Revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia y que, para dar respuesta efectiva a los periodos de epidemia gripal, sea aplicable anualmente de forma automática.
3. Dar los recursos necesarios a la Atención Primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios. Eso incluye medidas de gestión que hagan posible mejorar sus coberturas y la Cartera de servicios, compatibilizando los horarios laborales con la conciliación familiar, pudiendo flexibilizar voluntariamente la jornada laboral a cambio de recuperar las jornadas en otros días del año, entre otras posibilidades, e incluso facilitar que los profesionales puedan dar apoyo fuera de su horario ordinario mediante un sistema de compensación.
4. Establecer puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos. Para realizar esa asistencia extra se contará con sustitutos y, en su ausencia, con personal del centro o de la zona, al que se le compensará adecuadamente.
5. Incluir en el Portal de la Transparencia los indicadores mensuales de las derivaciones a Urgencias hospitalarias, desagregados por región sanitaria, centro hospitalario y centro de salud, así como los indicadores de vacunación antigripal, especificando como indicador de calidad en Atención Primaria el porcentaje de población de riesgo vacunada y el número de derivaciones a Urgencias no atendidas previamente en Atención Primaria.
6. Revertir los recortes realizados en los últimos años por los políticos en el Sistema Público de Salud en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En relación a la información solicitada informamos que el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con los profesionales sanitarios como sus principales activos para la prestación del servicio sanitario, labor que reconoce en especial en los momentos en los que se detectan incrementos de la afluencia de personas al sistema, como en el caso al que atañe esta iniciativa.

El Plan de Contingencias del Sistema de Salud de La Rioja ha sido diseñado por los profesionales sanitarios y sufre una revisión y actualización constante en función de cada campaña gripal.

Igualmente, el Sistema Público de Salud de La Rioja destina numerosos recursos para la integración de los niveles asistenciales orientados siempre a dar una mejor respuesta a los usuarios.

Logroño, 1 de abril de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0333 - 0913197-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 1-3-2018.

El apartado 1, rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS).

El apartado 3, aprobado por unanimidad.

Los apartados 2, 4 y 5, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Instar al Gobierno nacional a ejecutar como obras urgentes y prioritarias las contempladas en el Estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dotándola de las entradas y salidas necesarias para convertirla en el eje vertebrador de nuestra comunidad. Esta iniciativa deberá ir acompañada de la partida presupuestaria necesaria para garantizar su puesta en marcha.

2. Plantear soluciones viables y acordes con las medidas ya adoptadas para minimizar las consecuencias del desvío del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 en aquellos sectores de nuestra comunidad que así lo demandan.

3. Dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0097, aprobada en esta Cámara con fecha 28 de abril de 2016, para que se adopten las medidas necesarias para que en cada peaje de la autopista en el tramo riojano permanezca una persona, como mínimo, durante las 24 horas del día para facilitar el cobro de forma manual, así como atender las incidencias que se produzcan, garantizar la seguridad y fomentar el empleo.

4. Hacer un seguimiento conjunto con la Comunidad Foral de Navarra respecto a las consecuencias para el eje navarro del Ebro de las medidas acometidas en La Rioja y trabajar conjuntamente sobre el nuevo panorama vial a ambos lados del Ebro".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja traslada oportunamente y con periodicidad todas las cuestiones en materia de infraestructuras al Ministerio de Fomento con el fin de continuar colaborando y avanzando en la mejora conjunta de las vías de comunicación y transporte que transcurren por La Rioja.

Logroño, 12 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0344 - 0913888-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un documento de "instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estableciendo modelos de informe para la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, y medidas como la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen con el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen adecuado, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes como pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de atención primaria.

3. Intensificar la detección temprana de las necesidades educativas, desarrollando un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

4. Dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0357 - 0914014-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los

citados estudios de idiomas en dichos centros".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0360 - 0914163-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de fecha 31-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

La Mesa Técnica estará integrada por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja; por cada uno de los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad que participarán en dicho grupo de trabajo (incluyendo así al titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional de La Rioja, al titular de la Jefatura de la 10.ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja y a los titulares de las respectivas jefaturas del Cuerpo de la Policía Local existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja); por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja; los representantes de las asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de las policías municipales.

2. Aprobar a finales del semestre del año natural el protocolo de emergencias policiales".

Informe:

En ejecución.

En referencia a la presente iniciativa parlamentaria, señalar que actualmente está en estudio por parte del Gobierno de La Rioja, con la finalidad de determinar la oportunidad y procedencia de creación del grupo de trabajo y mesa técnica a los que se alude en la propuesta.

Logroño, 29 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0375 - 0915765-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 27-9-2018.

Resolución:

"A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen.

2. En este marco normativo se deben contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Definir deducciones en cuota del IRPF por la adquisición o el alquiler de la vivienda habitual.

b) Bonificación del 99% en el impuesto de TP y AJD, derivado de la adquisición de vivienda habitual o de los instrumentos de financiación necesarios para su adquisición.

c) Establecer una deducción autonómica en cuota del IRPF de 1.200 euros para las familias numerosas de categoría general y de 2.400 euros para las familias de categoría especial.

d) Asegurar la participación de las asociaciones representativas en el Consejo Riojano de Servicios Sociales, en el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y en cualquier consejo estratégico que vele por la infancia y juventud para poder aportar el punto de vista de las familias.

e) Practicar, en los espectáculos públicos o instalaciones deportivas dependientes, directa o indirectamente, del Gobierno de La Rioja una política de discriminación de precios que favorezca a las familias numerosas.

f) Que sea obligatoria, para las administraciones públicas riojanas, la reserva de plazas para miembros de familias numerosas en actividades infantiles y juveniles.

g) Gratuidad de las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Conservatorio de los estudiantes miembros de familias numerosas.

h) Que, en el ámbito de la función pública, y para permitir la conciliación laboral, se incluya o tenga presente el criterio de familia numerosa en las comisiones de servicio y en los concursos de traslado del personal funcionario o estatutario.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que se dirija al Gobierno de España para que ejecute durante lo que queda de legislatura los siguientes aspectos:

1. Reducción del pago farmacéutico en tratamientos crónicos a miembros de familias numerosas.

2. Reducción de las cotizaciones sociales a cargo de la empresa en el caso de que se contrate a padres o madres de familias numerosas.

3. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para crear una bonificación obligatoria, de las definidas en el artículo 73, del 50% para las familias de categoría general y del 70% para las de categoría especial del IBI.

4. Ampliación de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas".

Informe:

En ejecución.

En relación con la iniciativa planteada, indicar que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en el borrador de la Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, actuación para la que está contando con las aportaciones del propio colectivo.

Esta iniciativa supone una continuidad en las políticas del Ejecutivo riojano en beneficio de las familias, tales como el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, el Plan de Infancia, la puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia o las diversas deducciones fiscales aprobadas en los últimos años.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0376 - 0916222-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana, tanto presentes como previsibles en los próximos años, que innove los recursos sociales y metodologías de atención a esas necesidades, que oriente las asignaciones presupuestarias y de recursos, y que establezca la metodología de seguimiento y evaluación sistemática de sus resultados.

Este plan estratégico se ha de elaborar teniendo en cuenta los principios de la participación social, derechos humanos, práctica basada en la evidencia, calidad y eficiencia, inclusión social y atención centrada en la persona y contando con la colaboración técnica en su elaboración, seguimiento y evaluación con la Universidad de La Rioja, a través de su Área de Trabajo Social y Servicios Sociales".

Informe:

En ejecución.

Con respecto a la presente resolución parlamentaria, aprobada en Pleno el pasado 22 de noviembre de 2018, señalar que actualmente está siendo objeto de estudio por parte del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 21 de marzo de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0377 - 0916223-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP) en el Pleno de 27-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1) Garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía, siendo el Gobierno de La Rioja el que asuma o ayude al coste de la homogeneización, garantizando siempre la autonomía local de los ayuntamientos.

2) Favorecer el uso de la Central de Compras para unificar las adquisiciones de los distintos cuerpos de Policía Local para reducir costes y tiempos de acceso a los materiales.

3) Garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar los medios técnicos de la Policía Local.

4) Que, con base en el artículo 24 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías

Locales de La Rioja, se asegure de que todos los Cuerpos de Policía Local dispongan de una adecuada preparación en el uso del arma mediante la realización de un número mínimo anual de prácticas de ejercicio de tiro planificadas y en horario laboral".

Informe:

En ejecución.

Con respecto a la presente iniciativa parlamentaria cabe indicar, en primer lugar, que a lo largo de los primeros meses del año 2018 se reflejó en los medios de comunicación la problemática a la que alude la proposición, y se constituyó una asociación de policías que solicitó que se equiparasen los sueldos percibidos en las demás poblaciones con respecto a Logroño (ISPOL). Este asunto fue abordado en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de 27 de marzo de 2018, dentro del punto 4 del orden del día sobre Informe del Presidente.

La posición de los diferentes representantes de la comisión no fue unánime, mostrándose unos a favor y otros en contra, y sobre todo, con muchas dudas planteadas en torno a este asunto. Como conclusión, y de conformidad con las competencias atribuidas al Gobierno de La Rioja, se acordó que se elaborara un estudio sobre las diferentes retribuciones en los municipios con policía local.

En cumplimiento del referido acuerdo se remitió a todos los municipios una carta solicitando la siguiente información:

"Las retribuciones correspondientes a cada categoría especificando cada uno de los complementos.

CATEGORÍA:

Retribución anual total por categoría:

Sueldo base:

Nivel de complemento de destino:

Complemento de destino:

Complemento específico:

Otros complementos:

Observaciones:".

La información ha sido recibida y actualmente se está estudiando. Con todo, es necesario señalar que el Gobierno de La Rioja no puede obligar, en el marco de sus competencias, a que todos los ayuntamientos retribuyan a sus policías locales de igual manera, teniendo en cuenta que no en todos los lugares se realizan las mismas funciones, y sobre todo, por el necesario respeto a la autonomía municipal.

En resumen, a través de estas actuaciones el Gobierno de La Rioja está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.1.º C) de la referida Ley 5/2010, propiciando esta cuestión.

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0378 - 0916226-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 17 votos a favor (GPPod, GPC y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 11-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0382 - 0916297-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Primero. Colaborar con las entidades locales que así lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, en la financiación suficiente de los gastos que pudiera ocasionar la designación de delegados o delegadas de Protección de Datos, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad conforme dispone el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Segundo. Que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga en marcha actuaciones de formación especializada destinada a las administraciones locales que permitan a empleados y empleadas públicos de las mismas adquirir los conocimientos profesionales adecuados y certificados para poder desempeñar las funciones de delegado de Protección de Datos en sus municipios".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la intención del Gobierno de La Rioja es encargar a la Federación Riojana de Municipios este nuevo servicio con el fin de que pueda atender, asesorar y asistir a todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma que lo soliciten en este ámbito relacionado con la nueva normativa sobre protección de datos y la obligatoriedad de contar con un delegado en este campo.

Por este motivo, se está trabajando para dar respuesta a esta necesidad y formalizar el correspondiente convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Logroño, 15 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0385 - 0916497-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En Pleno 28-2-2019.

Aprobada con enmienda:

Los apartados 1, 2, 3, 4 y 5, aprobados por unanimidad.

El apartado 6, aprobado por 29 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (diputada del GPPod señora Rodríguez Valladolid y GPC).

Los apartados 7, 8 y 9, aprobados por 32 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod, GPC, GPS y GPP) y 1 abstención (de la diputada del GPPod señora Rodríguez Valladolid).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Recomendar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta.

2. Sugerir la ampliación de las ventanas de medición o consideración, en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde haya restricciones temporales, para paliar los parones en la carrera académica en ese periodo o el inmediato anterior por las razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia machista y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.

3. Aconsejar la inclusión en los formularios de solicitudes de un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas que hayan causado parones en la carrera académica (investigadora, docente o de gestión), incluso aquellas situaciones que no hayan dado lugar a reconocimiento de permisos reconocidos legalmente, como son la asunción de obligaciones familiares en la vida personal, y que se tengan en consideración en las valoraciones.

4. Recomendar al Gobierno de la nación que establezca medidas similares a las anteriormente expuestas.

5. Recomendar el impulso de fechas fijas en la publicación de convocatorias de ayudas o subvenciones de investigación y cumplir con los plazos de resolución y notificación de las resoluciones ajustadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. La creación de una comisión mixta formada por el Gobierno de La Rioja, entidades competentes en la materia y la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Rioja a fin de que estudie la puesta en marcha de medidas específicas para la eliminación del techo de cristal, incrementando, entre otras acciones, la presencia femenina en jurados y paneles de evaluación para plazas, subvenciones y premios científicos.

7. Promover la igualdad en la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología, impulsando el Acuerdo Parlamentario por la Ciencia suscrito en 2013 y que este tenga entre sus ejes acabar con la brecha de género que implica la pérdida de talento y la capacidad de las mujeres científicas e investigadoras.

8. Avanzar en medidas de conciliación de la vida profesional y personal.

9. Contribuir de manera efectiva a la mayor visibilidad social del trabajo de las investigadoras, dando a conocer la aportación de la mujer al avance científico para remover las barreras formales y los prejuicios sociales que están truncando vocaciones científicas de jóvenes investigadoras, siendo el sistema educativo uno de sus pilares fundamentales".

9L/PNLP-0392 - 0916628-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0398 - 0916912-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en Pleno 14-2-2019, con enmienda, por 18 votos a favor (diputada no adscrita señora Grajea de la Torre, GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar la firma de un convenio con la Sareb para la cesión del 30% de las viviendas que conforman sus activos en La Rioja para uso social en un plazo máximo de tres meses.
2. Comenzar con la elaboración del marco normativo y con la tramitación de aquellos requisitos legales que fueran necesarios para el uso y cesión de estas viviendas en régimen de alquiler para garantizar su puesta a disposición inmediata de las familias que así lo requieran tras la firma del convenio.
3. Fijar que el coste de las viviendas de la Sareb destinadas a uso social sea de 3 euros por metro cuadrado como máximo.
4. Fijar un plazo máximo de un mes para la resolución de los expedientes de concesión de estas viviendas tras su solicitud.
5. La habilitación de un portal accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas en el que se recoja el estado de las viviendas incluidas en el convenio con la Sareb y se haga un seguimiento del uso de las mismas, comprometiéndose la Administración competente a que no haya ninguna vivienda desocupada en tanto haya solicitudes pendientes que cumplan los requisitos en el territorio en el que se encuentre la vivienda.
6. Priorizar en el proceso de adjudicación de las viviendas incluidas en el convenio a las familias que hayan sido objeto de un proceso de desahucio.
7. Negociar con las entidades financieras e inmobiliarias en La Rioja la cesión de viviendas para uso social mediante acuerdos similares al convenio que se firme con la Sareb, con el objeto de incrementar el parque público de vivienda en La Rioja.
8. Impulsar un convenio con la Sareb para que los edificios de interés histórico, cultural o con especial protección patrimonial en manos de dicha entidad sean cedidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que tras numerosas conversaciones mantenidas

con la Sareb hemos comprobado que sus condiciones son menos favorables que las que gestiona la Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja que gestiona el IRVI.

Logroño, 16 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0404 - 0917251-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno 14-2-2019, con enmienda, por asentimiento.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

Reconocer los méritos del riojano universal fray Toribio Minguella, por su incesante labor en favor de la educación, la cultura y el patrimonio histórico-artístico de La Rioja.

Instalar placas conmemorativas en los monasterios de Valvanera y San Millán de la Cogolla.

Elaborar una ficha o unidad didáctica por el Instituto de Estudios Riojanos para repartir entre los escolares riojanos y trabajar en su reconocimiento".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en la puesta en marcha de algunas acciones dirigidas al reconocimiento del ilustre riojano fray Toribio Minguella. Es el caso de la colocación de placas informativas en el santuario de Valvanera y el monasterio de Yuso.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja ha propuesto al Instituto de Estudios Riojanos (IER) la inclusión de alguna obra o la reedición de las publicaciones de fray Toribio Minguella en el próximo plan de publicaciones del IER.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 12 de abril de 2019. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0410 - 0917967-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad en Pleno 14-2-2019.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a estas actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular.

2. Que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha manifestado en

reiteradas ocasiones su compromiso para colaborar con el Ayuntamiento de San Asensio en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo. No obstante, el Consistorio del municipio de La Rioja Alta ha desistido en su intención de acceder al retracto y compra del castillo tras el resultado de la consulta popular celebrada el 23 de marzo de 2019.

Logroño, 12 de abril de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0422 - 0918430-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad en Pleno 28-2-2019.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a modificar la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo, en última instancia, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de sus hijos e hijas durante la etapa en que más lo necesitan. Y, en concreto, compensar, al menos parcialmente, la pérdida de ingresos originada por una excedencia laboral o una reducción de jornada de trabajo para el cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

Esta normativa, que se debatirá en el Consejo del Diálogo Social, regulará como mínimo los siguientes hechos subvencionables:

a) Una excedencia para atender al cuidado de hijos o hijas menores de tres años de edad. En los supuestos de adopción, acogimiento familiar, permanente o preadoptivo o de tutela, los tres años en los que podrá disfrutarse de la excedencia contarán a partir de la resolución judicial o administrativa.

b) Una reducción de la jornada de trabajo en, al menos, un tercio de la misma para cuidar a hijos o a hijas menores de doce años.

Excepcionalmente, si el menor padeciera una discapacidad reconocida de porcentaje igual o superior al 33%, la ayuda por reducción de jornada se extenderá hasta que el hijo o hija cumpla los 18 años, y la correspondiente a la excedencia hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.

El concepto de hijos e hijas debe abarcar no solo la filiación natural o adoptiva, sino también la tutela y el acogimiento permanente o preadoptivo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/MOCI-0006 - 0914068-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 3-5-2018:

Los apartados 1 y 2, aprobados por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 abstenciones (CPC y GPP).

El apartado 3 es aprobado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPP).

El apartado 4, aprobado por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo un 'Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja' que contemple:

1. Recuperar la inversión pública a la Universidad de La Rioja previa a las crisis, que estaba en torno a los 50 millones de euros y mejorar la financiación de la UNED en La Rioja en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

2. Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de 3.^a y 4.^a matrícula, e incrementar la partida presupuestaria anunciada por el Gobierno de La Rioja para ayudar a estos alumnos y ponerla en marcha de forma urgente. Reducir el precio de máster e instar al Gobierno de España a asumir la propuesta de gratuidad de la primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años, compensando presupuestariamente a la Universidad de La Rioja ante la merma de recursos vía matrículas.

3. Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada. Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadores en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación de consenso".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 8 de abril de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/MOCI-0007 - 0914861-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un Plan de acción sobre el deporte y la mujer, que tenga como objetivos aumentar la práctica del deporte y el ejercicio físico de las mujeres en nuestra región, facilitar los recursos económicos, materiales y humanos, evitar la discriminación por razón de sexo, conseguir que la mujer sea para los jóvenes un referente en el deporte, habilitar un instrumento de trabajo conjunto con entidades deportivas para garantizar la igualdad en el ámbito del deporte federado, y eliminar las actitudes discriminatorias y sexistas en el deporte.

Dicho plan deberá contemplar la elaboración de un diagnóstico previo que sirva de referencia en el diseño y desarrollo de posteriores ejes de actuación que establecerán como objetivos principales: conocer los intereses y

motivaciones de las mujeres en materia de actividad física y deporte para, a partir de este conocimiento, poder tomar decisiones acertadas; mejorar la participación de las mujeres en los órganos de gestión y dirección de entidades del sector de la actividad física y el deporte; mejorar la formación específica de los técnicos deportivos en perspectiva de género; dotar de espacios deportivos para el uso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades; incrementar la práctica deportiva en mujeres; cambiar la percepción de la actividad física y deportiva eliminando estereotipos sexistas y discriminatorios.

El Gobierno de La Rioja deberá promover, además, en colaboración con la Universidad de La Rioja, el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la participación de las mujeres en la práctica de la actividad física y el deporte.

Impulsar el análisis de género de los presupuestos destinados a actividades deportivas. Tipología del deporte al que se destinan y sus beneficiarios. Así como hacer uso de las 'cláusulas sociales deportivas' que contempla la Ley del ejercicio físico y el deporte de La Rioja, de 23 de marzo de 2015, y cuya finalidad es que 'en los procedimientos de adjudicación y ejecución de contratos públicos de obras, suministros y servicios cuyo objeto tenga vinculación con el ámbito deportivo, incorporen en sus pliegos de contratación cláusulas sociales relacionadas con el apoyo al ejercicio físico y al deporte'. Entre las cláusulas a contemplar por esos pliegos debería darse especial prioridad a aquellas que potencien y promuevan la incorporación de la mujer al deporte con plenas garantías y en igualdad de condiciones que los hombres.

Fomentar el análisis de género en la divulgación y promoción de las actividades deportivas (folletos, publicidad, retransmisión de eventos, cobertura en los medios de comunicación, etc.)."

Informe:

En ejecución.

En relación con la iniciativa, señalar que ya se está trabajando en este sentido en diversas líneas de actuación. En primer lugar, a través de la comisión creada en el propio Parlamento de La Rioja a tal efecto, y ante la cual compareció el director general de Deporte y del IRJ el pasado 26 de marzo.

En segundo lugar, incorporando las medidas recogidas en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, elaborado por el Gobierno de La Rioja tomando como base las recomendaciones del Diagnóstico sobre Igualdad de Género que el Ejecutivo realizó junto a la Universidad de La Rioja. El referido plan estratégico incorpora actuaciones específicas en el área deportiva y su implementación está prevista para el periodo 2019-2022.

Finalmente, cabe destacar que en el mes de julio de 2018, en la Conferencia Sectorial de Deporte, el ministro José Guirao aludió a la "necesaria cooperación con las comunidades autónomas" en este sentido y avanzó la puesta en marcha de estrategias de carácter estatal para el fomento del deporte femenino e inclusivo. A este respecto, en el mes de febrero se celebró una Conferencia Sectorial en la que el Gobierno central presentó el borrador de una nueva Ley del deporte, documento al que el Ejecutivo riojano ha realizado las pertinentes alegaciones.

Logroño, 2 de abril de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/MOCI-0008 - 0916694-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del 'Municipio Turístico' en nuestra comunidad, así como el concepto y definición del mismo, los requisitos que debe cumplir para ser considerado como tal, las especiales figuras de protección por las que estaría amparado y los recursos de los que podría beneficiarse al ser considerado como tal".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, previo al desarrollo de un decreto que regule la declaración de "Municipio Turístico", trabaja en la realización de un diagnóstico de las localidades susceptibles de obtener esta declaración. Este análisis previo permitirá definir el procedimiento para obtener la declaración de "Municipio Turístico", así como los requisitos y las consecuencias que proporcionará a algunas localidades riojanas esta categoría.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 12 de abril de 2019. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40